

CONVOCATORIA 2016-2017 BECAS DE DOCTORADO Y ESTANCIAS CORTAS POSTDOCTORALES

Se comunica la apertura del Programa de becas de doctorado y estancias cortas posdoctorales para el curso académico (europeo) 2016-2017, impartido en universidades e instituciones de educación superior españolas, en el marco del convenio suscrito entre la Universidad de la República (UdelaR) y la Fundación Carolina, el 20 de marzo de 2004.

REQUISITOS Y DOCUMENTACIÓN PARA LAS BECAS DE DOCTORADO

- Ser ciudadano de alguno de los países de la Comunidad Iberoamericana de Naciones;
- Ser docente o personal administrativo de la UdelaR, con certificación de compromiso institucional de retorno, una vez finalizados los estudios de doctorado (están excluidos los docentes honorarios). Presentar documentación que acredite el cargo que ocupa;
- Poseer título de licenciado;
- Estar en posesión de un título de máster que habilite el acceso al doctorado en el país donde se expidió ese título (presentar constancia de la facultad respectiva);
- Cumplir con los requisitos de excelencia curricular y experiencia profesional;
- Cumplir con las exigencias legales o contractuales establecidas por la universidad de origen y por la Fundación Carolina;
- Carta de aceptación al programa de doctorado de parte de la universidad o institución española de destino;
- Carta de presentación del decano de la facultad donde cumple funciones el postulante, en la que se avalen los méritos y se manifieste el interés de la facultad;
- Resolución del Consejo de Facultad o compromiso del servicio, asumiendo el compromiso de la contrapartida de 600 o 720 € mensuales. La licencia con goce de sueldo, será la contrapartida de la UdelaR. No existe una partida a nivel central de la UdelaR para financiar las becas de este programa;
- Currículum vitae;
- No ser residente en España;
- No haber iniciado el doctorado en España con anterioridad a la solicitud de la beca.

REQUISITOS Y DOCUMENTACIÓN PARA LAS BECAS DE ESTANCIAS CORTAS POSTDOCTORALES:

- Ser ciudadano de alguno de los países de la Comunidad Iberoamericana de Naciones;

- Ser docente o personal administrativo de la UdelaR, con certificación de compromiso institucional de retorno, una vez finalizados los estudios de doctorado (están excluidos los docentes honorarios). Presentar documentación que acredite el cargo que ocupa;
- Estar en posesión del grado académico de doctorado (presentar título que lo acredite);
- Cumplir con los requisitos de excelencia curricular y experiencia profesional;
- Cumplir con las exigencias legales o contractuales establecidas por la universidad de origen y por la Fundación Carolina;
- Haber obtenido previamente la invitación de la universidad o de la institución española donde se realice la investigación;
- Carta de presentación del decano de la facultad donde cumple funciones el postulante, en la que se avalen los méritos y se manifieste el interés de la facultad;
- Resolución del consejo de facultad o compromiso del servicio, asumiendo el compromiso de la contrapartida de 600 o 720 € mensuales. La licencia con goce de sueldo, será la contrapartida de la UdelaR. No existe una partida a nivel central de la UdelaR para financiar las becas de este programa;
- Currículum vitae;
- No ser residente en España.

BENEFICIOS DE LA BECA

La Fundación Carolina otorga pasajes, seguro médico no farmacéutico, matrícula y un apoyo económico de 600 o 480 € mensuales, en función de la naturaleza jurídica de la universidad o institución.

DOTACIÓN Y DURACIÓN DE LAS BECAS DE DOCTORADO Y ESTANCIAS CORTAS POSDOCTORALES:

- Las becas de doctorado tienen una duración de 21 meses distribuidos a lo largo de 3 años consecutivos;
- Las estancias cortas posdoctorales tienen una duración mínima de un mes y máxima de tres meses;
- Los candidatos a becas de doctorado y estancias cortas posdoctorales tendrán que elegir como centro de destino una de las cuarenta y ocho universidades españolas que, hasta el momento han suscrito un acuerdo con la Fundación Carolina. Se adjunta el listado de esas universidades;
- Prestar especial atención a que, en 16 universidades españolas del listado adjunto se mejoran las condiciones del convenio, en relación a la aportación mensual al becario de doctorado, dado que la universidad española participa en la cofinanciación de la estancia, bien con 400 € mensuales, bien con alojamiento en residencia universitaria. Esta mejora es la distribución de los 1.200 € mensuales. No se aplica a las becas de estancias cortas;
- El candidato de doctorado puede optar a cualquier doctorado de esas universidades, con la salvedad de la Universidad Autónoma de Barcelona y la Universidad Politécnica de Cataluña, centros en los que esos doctorados están limitados (en el caso de la UAB, ver listado adjunto).

CONTRAPARTIDA

No existe una partida a nivel central de la UdelaR para financiar las becas de este programa. La contrapartida es el mantenimiento del cargo con el otorgamiento de licencia con goce de sueldo por parte del Servicio.

PRESENTACIÓN

La fecha para la recepción de postulaciones **vence indefectiblemente el martes 15 de marzo de 2016** a las 15 horas en la Dirección General de Relaciones y Cooperación, Brandzen 1984, apto. 901.

Las consultas deben realizarse a: movilidad@oce.edu.uy

La preselección de los candidatos será realizada por la Comisión Académica de Posgrado.

Por mayor información, consultar la página web: <http://www.fundacioncarolina.es>

Los posibles candidatos pueden escribir solicitando información que no se encuentre en la página web a:

- Becas de Doctorado: doctorado_2016@fundacioncarolina.es
- Becas de Estancias Cortas: estanciascortas_2016@fundacioncarolina.es

Montevideo, 30 de diciembre de 2015